KRONIKA NAFARROA

amnistia eta askatasuna

2008ko Maiatza

EUSKAL HERRIAK ASKATASUNA behar du!

amnistia

ALE HONETAN



El Movimiento Pro Amnistía no es delito. La represión es el delito

Las primeras sesiones del juicio contra el Movimiento Pro Amnistía, más conocido como el sumario 33/01, nos han dejado escenas que representan la realidad que vive Euskal Herria y cual es el verdadero objetivo de este nuevo episodio de la Inquisición española.

Los 27 imputados e imputadas se negaron en la primera sesión a utilizar su derecho a la defensa jurídica, y lo explicaron desde la vivencia de cada uno en el Movimiento Pro Amnistía, donde se mostraron orgullosos de haber militado. Cada uno de ellos y ellas explicaron que por diferentes razones se vieron impulsados a dedicar sus esfuerzos en la defensa de los derechos de las personas represaliadas y en denuncia de la represión. Relataron que viven en un pais donde la población considera que la situación de excepción que la propia dispersión o las medidas extremas que durante décadas se le han aplicado y se le siguen aplicando al Colectivo de presos y presas políticas vascas es delito. Y que denunciar estas situaciones nunca puede ser delito.

Aseguraron que denunciar la tortura no es delito. Las herramientas que posibilitan la tortura y torturar son el verdadero delito. Los tribunales de excepción, la ley de incomunicación y en definitiva la situación creada para torturar inpúnemente es en definitiva el delito. Subrayaron que lo que han hecho durante su militancia en el MPA ha sido denunciar la represión y defender los derechos de las personas, lo cual no es delito. Por contra, la violencia de estado y los recortes de derechos sí que son delitos.

"La solidaridad no es delito", dijeron. Criminalizar y atacar los movimientos para dejar sin respaldo ni solidaridad a los y las presas políticas y a las miles de personas que han sufrido y sufren la represión, ahí está el delito.

Los miles de presos y presas, exiliadas y sus familiares no consideran que ofrecerles respaldo y apoyo sea delito. En todo caso, el acoso, los ataques y los recortes de derechos que sufren estos colectivos con el fin de dividirlos es delito.

Lo que quieren juzgar y condenar es la denuncia de la represión y de la violencia de estado y la solidaridad hacia las personas represaliadas. Pretenden quitar del medio el testigo incomodo que demuestra ante la sociedad de Euskal Herria y del mundo en general el carácter no democrático de los estados español y francés.

El Movimiento Pro Amnistía le ha ofrecido y le sigue ofreciendo un lugar a este pueblo para denunciar la represión y organizar la solidaridad. Por ello todos y todas nosotras también deberíamos sentirnos juzgados y juzgadas en este juicio. Porque hemos participado en diversos actos contra la represión y en favor de la solidaridad y, sin duda alguna, lo seguiremos haciendo.



«Las personas imputadas han reivindicado el final de la estrategia represiva y de los tribunales especiales»

«La Amnistía es imprescindible para lograr que desaparezcan los obstáculos y las razones del conflicto en Euskal Herria»

efemeride

El 29 de Abril del 2003 la Audiencia Nacional ordenó la detención y encarcelamiento de 8 miembros de Udalbiltza y el cierre de sus sedes. Les acusó de pertenencia a ETA y de haber creado las plataformas de AuB siguiendo órdenes de la organización armada.

ba al zenekien...

...Iruñeako udaltzainek "ekintza taldearen" kamisetak saltzen ari direla eta hauetan bulldog bat agertzen dela istiluen aurkako kasko batekin eta mehatxusko adierazpen batekin, beraien jarrera bortitza eta faxista agerian utziz?



2007ko errepresioaren kontrako Urtekaria

Hitzaldiak eta bideo proiekzioak:
- Mai. 2 Otsagi (Osasun etxean)
- Mai. 6 Arrosadia (Auzo elkartean)
- Mai. 8 Tafalla (Kultur etxean)
- Mai. 16 Leitza
- Mai. 23 Goizueta
- Mai. 29 Errotxapea (Errotaberri)

Sumario 8/97

Entre 1996 y 1997 decenas de jóvenes navarros fueron arrestados, incomunicados y torturados por Policía española y Guardia Civil. 26 de ellos fueron incluidos en el sumario 8/97.



Imputados en el 8/97 durante una manifestación.

11 años de incertidumbre ante una farsa juridico-policial

El Tribunal Supremo español absolvió de los principales delitos a 3 de las personas condenadas por la Audiencia Nacional en el sumario 8/97 y mantuvo penas de un año de prisión para dos de los acusados.

A finales del año 2007, la Audiencia Nacional condenaba a 5 de los 10 jóvenes encausados en el sumario 8/97 a penas considerables de prisión tras un juicio en el que poco a poco se habían reducido ostensiblemente las peticiones fiscales y la gravedad de las acusaciones. Quienes habían entrado en la Audiencia Nacional como los responsables de gran parte de las acciones de kale borroka durante los años 95 y 96 en Iruñea e Iruñerria y a quienes se acusaba de formar parte de los denominados "grupos y" de apoyo a ETA, terminaron siendo absueltos por falta de pruebas o condenados a penas de prisión que nada tenían que ver con las iniciales peticiones fiscales que ascendían a 400 años de cárcel. Así, Jon Pablo Montoia, Koldo Nikolas y Arantza Rus fueron condenados a entre 6 y 7 años de prisión. Karlos Xabier Montoia y David Abarzuza serían castigados a un año de privación de libertad, periodo de tiempo que tanto ellos dos como el resto de los acusados casi había cumplido ya en prisión provisional en el año 1997.

Recurso de la defensa

Las abogadas defensoras presentaron sendos recursos al considerar que no existían pruebas para condenar a los acusados. El Fiscal había presentado como pruebas los testimonios obtenidos por la Policía española durante el periodo de incomunicación bajo torturas y malos tratos, que incluso se aplicaron sobre menores de edad de tan solo 16 años. Alguno de los acusados incluso había podido probar que durante unos incidentes que se le atribuían por unas declaraciones de otra persona arrestada, se encontraba a cientos de kilometros. Ante la evidencia de que las pruebas contra los acusados no tenían solidez, el Fiscal no tuvo más remedio que rebajar sus peticiones y tampoco se atrevió a intentar argumentar la conexión entre los acusados y ETA, principal razón por la cual los jóvenes navarros fueron incomunicados y trasladados a la Audiencia Nacional, tribunal que trató el caso como si fueran acciones "terroristas". Los recursos han sido parcialemte aceptados y Arantza Rus ha sido absuelta de todos los cargos, Jon Pablo Montoia condenado a 4 meses de prisión y Koldo Nikolas a un año de prisión, al igual que Karlos X. Montoia y David Abarzuza.

Movmiento Pro Amnistía

En su día Gestoras Pro Amnistía y más tarde Askatasuna, denunciariaron que todo se trataba de una estrategia de castigo para paralizar la lucha popular que durante los años 90 se desarrollaba en Nafarroa. Los políticos exigían detenciones, la Policía incomunicaba incluso a menores de edad y los medios de comunicación se encargaban de crear la alarma social necesaria para que fueran encarcelados.

KRONIKA

Api. 1
Comunicado de ETA y reacciones
ETA subraya que el derecho de autodeterminación es el único camino para resolver el conflicto, y avisa a los militantes socialistas que no se quedará de brazos cruzados ante la represión. NaBai dice que ETA es el principal obstáculo para la autodeterminación de Euskal Herria.
Moción en Salazar
La Junta de Salazar rechaza la moción presentada por nueve ayuntamientos del Valle para que se exija el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas. Alegan falta de información.
Presos y presas en lucha en Foncalent
Los presos y presas políticas vascas encarceladas en Foncalent dan inicio a una huelga de hambre indefinida contra el aislamiento y las malas condiciones de vida.
Ataque a la libeertad de expresión en Zizur
Policía Foral retira dos pancartas en Zizur. En la operación actúan 8 agentes con material antidisturbios y encapuchados.

Api. 2
Crimnalización editorial en Diario de Noticias
Diario de Noticias editorializa sobre la moción de censura de Arrasate, calificando a las concejales de ANV de complices de ETA por no condenar el atentado.

Api. 4
Sabotaje contra la represión
Asumen un sabotaje contra un cajero en Burlata en contra de la represión.
Moción contra el Polígono en Gares
El Ayuntamiento de Gares aprueba una moción en la que sen exige el desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas.
Luz verde a la nueva cárcel
El Consejo de Ministros da luz verde a las expropiaciones de los terrenos donde se situará la nueva cárcel con las críticas de vecinos y ayuntamiento.

Api. 5
Denuncia de la represión foral
Concentración de decenas de personas ante la comisaría de PF en Altsasu. Fueron controlados en todo momento por agentes de guardia civil y policía foral, que instalaron controles en las entradas de Altsasu, identificaron a los asistentes y les grabaron en bideo. El padre de Hodei Ijurko fue multado sin razón alguna por la guardia civil al termino de la movilización.
Gares se moviliza por Kiko
Numerosas personas manifestaron su apoyo a Kiko Álvarez,jóven de Gares que próximamente será juzgado por los incidentes de fiestas del 2006.

Api. 6
Manifestación en favor de la participación libre en Bakaiku
La izquierda abertzale se manifiesta en Bakaiku para denunciar la actitud de NaBai, que les ha quitado el local que utilizaban y no facilita su participación en el ayuntamiento en base al apoyo logrado en las elecciones locales.

Api. 8
Foncalenteko borrokaldia bertan behera
Euskal preso politkoek gose greba bertan behera uzten dute hainbat aldarrikapenak lortu ondoren.

Api. 10
Maniobras militares en Ablitas
El ejército español realiza maniobras militares en el aeródromo de Ablitas y un militar resulta herido al tirarse en paracaidas.
Condenan a un jóven que fue brutalmente agredido
La Audiencia Provincial condena a un joven que fue brutalmente agredido por PF durante el desalojo de Rozalejo. Le condena por agredir a los agentes policiales y le obliga a pagar una multa de 500 euros por ofender a los policias. Además tendrá que pagar 900 euros en calidad de indemnización.
Aumentan la petición fiscal para Kiko Álvarez
La Fiscalía que gestionó el caso del joven vecino de Gares Kiko Alvarez pide ahora que se juzgue en la Audiencia Provincial y se le acuse de intento de atentado contra autoridad pública (la alcaldesa), por lo que la pena que se le podría imponer es de entre 4 y 6 años de cárcel. La alcaldesa declaró que no sufrió ningún daño y que no percibió el intento de agresión. Sin embargo es la declaración de un policía foral la que ha provocado la nueva imputación contra Kiko.

33/01

Los 27 encausados en el sumario 33/01 comenzaron el juicio metiéndole un gol a la AN, dejando en evidencia que su trabajo era consecuencia de la represión política que ejercen los Estados.



La Audiencia Nacional trata de criminalizar y no puede

Las primeras sesiones del juicio han resultado ser un circo total, un puro trámite para llegar a la sentencia condentaoria que al parecer ya está escrita.

Los primeros compases del juicio por el sumario 33/01 que juzga las actividades del movimiento pro Amnistía de Euskal Herria están siendo una muestra más de la desfachatez judicial de la Audiencia Nacional. Para los encausados queda probado que se está asistiendo a un auténtico circo, necesario trámite burocrático para llegar a una condena que el Tribunal español ya tiene decidida de antemano.

El día del inicio del juicio, los 27 imputados asumieron sus militancias en el Movimiento Pro Amnistía y cada uno de ellos y de ellas explicaron cuales eran sus funciones y que les había hecho decidirse a tomar esas responsabilidades. Dejaron patente una vez más cual es la violencia que ejercen diariamante los Estados español y francés en Euskal Herria. De este modo, relataron las consecuencias de la política de dispersión, de la violencia policial en las calles, de la misma violencia pero dentro de las comisarías y cuartelillos, de como la Audiencia Nacional permite y asume estas torturas dando validez a las declaraciones obtenidas con su práctica y haciendo caso omiso a las denuncias; hablaron de las miserias que tienen que soportar quienes se encuentran en el exilio, de como se les persigue y se les acaba juzgando por ser vascos. Hasta tal punto llegó la goleada, que la juez se vio obligada a declarar que este no era un juicio a la Audiencia Nacional, blanco de todas las críticas de los militantes por amnistía. Incluso quiso negar que se tratara de un juicio político.

Tras la goleada, el enemigo contrarestó con los testigos de la fiscalía, que prometían mucho, pero que vinieron a decir lo que todo el mundo sabe: que el movimiento pro amnistía históricamente se ha organizado y financiado de una forma determinada (por cierto, nada ilegal), y que utilizaron las torturas para conseguir este secreto "vox populi". Las sesiones no daban para mucho, y por eso los medios de comunicación han optado por no hacerse eco de este macro sumario.

En Cifras

27 personas imputadas, militantes del TAT, Behatokia, Gestoras, Senideak, Askatasuna...
10 son los testigos que llevará la defensa para denunciar la violencia de los Estados.
200.000 euros de gastos que supondrá el juicio. Hay bonos laguntza a la venta.
5 de Junio es la fecha prevista para que finalice el juicio.

Defentsa juridikoari uko egin diote

Auziperatuek epaiketaren lehenengo egunean kaleratu zuten agiri batean ez zutela defentsa juridiko klasikoa egingo adierazi zuten. Jarrera honekin Audientzia Nazionalari legimitatea kendu nahi diote, eta bide batez iragarri zuten benetako epaiketa Euskal Herrian egingo dela. Auziperatuen ustez ez du zentzurik azken 30 urteetan salatu duten tribunalean euren burua defendatzea, ezta bere bortizkeriagatik kritikatu dituzten indar polizialek egindako informeak aztertzea ere. Auziperatuek azpimarratu zuten ez dagoela defentsa juridikoa egiteko tarterik.

KRONIKA

Absuelven a dos huelguistas
Un juzgado de lo penal absuelve a dos personas acusadas de participar en un pikete en la huelga que en 2006 protegonizaron las trabajadoras de la zona azul. Se había pedido para ellas penas de cárcel.
Criminalizan el compromiso en Barañain
UPN criminaliza un acto en recuerdo de Ekain Gerra, al que en Diario de Navarra acusan de haber pertenecido a ETA (pese a que no fue ni siquiera juzgado).
Atentado de ETA
ETA atenta contra un repetidor de televisión en Lapoblación.

Api. 12
D. de Navarra y D. de Noticias ocultan una rueda de prensa
Medios de comunicación como Diario de Navarra y Diario de Noticias ocultan una rueda de prensa apoyada por numerosos colectivos y sindicatos sobre el desmantelamiento del Polígono de Bardenas.
Eraso faxista Kasedako gaztetxearen aurka
Kasedako gaztetxea izan zena koktel batekin erasotzen dute. Gaur egun lokala itxita dago. Espainiako Ordezkariak kale borrokaren ekintza bat bezala hartzen du.

Api. 13
Kale Borroka Ororbian
CajaNavarra kutxazain bat erasotzen dute Ororbian.

Api. 14
Las calles franquistas de la Txantrea
El Ayuntamiento de Iruñea anuncia que recurrirá la resolución del TAN que le obligaba a cambiar el nombre de 20 calles de laTxantrea dedicadas a personajes franquistas, aunque días después se echará atrás.

Api. 15
Luz verde a las entregas de Joseba y Mikel
Un tribunal de Pau da luz verde a las entregas de los jóvenes de Lesaka Joseba Iturbide y Mikel San Sebastián.

Api 17
Atentado de ETA en Bilbo
ETA ataca una sede del PSE en Bilbo causando grandes daños materiales.
Un control provoca una accidente
Un control de PN provocó un pequeño siniestro en Iruñea. Uno de los accidentados requirió asistencia sanitaria y se encuentra de baja.
PF identifica a 35 personas
35 personas son identificadas por Policía Foral en la Audiencia Provincial cuando pretendían asistir al juicio contra Hodei Ijurko, preso político vasco.
El Parlamento pide la retirada de los símbolos franquistas
Después de que el Parlamento foral pidiera que fueran eliminados todos los símbolos de la dictadura franquista, el ayuntamiento de Iruñea anuncia que las 20 calles de la Txantrea dedicadas a militares fascistas serán cambiadas de nombre.

Api. 19
En Iruñea contra el Polígono de Bardenas
Las Frimantes del Manifiesto por Bardenas reúnen a unas 2.000 personas en una manifestación por el desmantelamiento del Polígono de Tiro. Es de destacar la ocultación por parte de los medios de comunicación de Nafarroa de esta iniciativa.

Api. 20
Segundo atentado de ETA contra el PSOE
ETA atenta por segunda vez en menos de 70 horas contra una sede socialista pese al dispositivo de vigilancia policial que ha reforzado la Ertzaintza.

Api. 21
Batzarre criminaliza a la IA por una pelea en un bar
Batzarre denuncia que Joseba Ezeolaza ha sido agredido por dos personas de la Izquierda Abertzale durante la madrugada del domingo en un bar. Los jóvenes serán arrestados el domingo al mediodía por agentes de policía municipal, ante los cuales Joseba ha presentado denuncia. Uno de los jóvenes niega que estuviera en Alde Zaharra y el otro declara que se vio envuelto en una pelea en la cual recibió varios golpes, como atestiguan las marcas que presenta en su cuerpo. Batzarre acusa a la izquierda abertzale de impulsar este tipo de actos, y eleva al nivel de agresión fascista una pelea de bar. Instituciones y partidos políticos denuncian los hechos. Los jóvenes arrestados se podrían enfrentar a penas de entre 4 y 6 años de cárcel por atentado contra la autoridad. La izquierda abertzale, por su parte, acusa a Batzarre de in-

Tortura

La definición de la ONU sobre la tortura habla de todo trato degradante o que provoca daños físicos y/o psíquicos en una persona y que es inflingido por un funcionario público en el ejercicio de sus funciones.





Manifestación contra la tortura. A la derecha el preso político de Txantrea Alberto Viedma.

El caso de Alberto Viedma no es una excepción

El Tribunal Constitucional reabre una denuncia por torturas archivada al considerar que no se investigó adecuadamente en el juzgado correspondiente.

El Tribunal Constitucional pidió que se investigue la denuncia de torturas que, el ahora preso político Alberto Viedma presentó en 2002, tras ser detenido por la Guardia Civil.

El 28 de febrero de 2002 Viedma fue detenido por la Guardia Civil y varios días después presentó una denuncia por torturas. Esta denuncia fue investigada por el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.

El fallo del TC aludió a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a dos recientes sentencias del Constitucional para recordar que si existe una sospecha "razonable" de tortura «deben tomarse en consideración las circunstancias concretas de cada caso, siendo preciso atender, entre otras circunstancias, a la probable escasez de pruebas existente en ese tipo de delitos». El Tribunal Constitucional, además, consideró un "error" que se archivara la causa con el argumento de que Viedma no aclaró qué diligencias faltaban por practicar, puesto que éste propuso las declaraciones de los agentes que intervinieron en su detención, la suya, la del abogado de oficio que le asistió, la del médico forense que le atendió así como la de la médico que le observó en Iruñea.

Por ello, la sentencia del TC dijo que el archivo de la denuncia de Viedma se produjo sin tener en cuenta todas las diligencias "relevantes" que ayudarían a conocer si hubo o no torturas.

Tal y como señala el TC, en las denuncias de torturas las pruebas que se pueden aportar son muy escasas, y es una práctica habitual que los juzgados las archiven sin practicarlas. Este caso no es una excepción, sino la práctica habitual en los juzgados españoles, que no hacen nada ante esta práctica.

KRONIKA

tentar criminalizarles.

Exhibición militarista en San Adrián

Policías de todos los colores participan en unas jornadas de exhibición policial en San Adrián.

Api. 22

Comienza el 33/01

Comienza el juicio contra el Movimiento Pro Amnistía en Madrid. La Audiencia Nacional juzga a 27 personas que se niegan a participar en una farsa y anuncian que renuncian a su defensa jurídica al considerar que la sentencia ya está escrita.

¿Se quedarán los jóvenes de Elizondo en la calle?

El Ayuntamiento de Elizondo inicia el proceso para adueñarse del actual Gaztetxe, donde quiere construir un centro de Artes Escénicas. Los jóvenes se muestran contrarios y desconfían de que se les den alternativas.

Entregan a los jóvenes de Lesaka

Francia entrega a San Sebastian e Iturbide, vecinos de Lesaka a quienes el Estado español relaciona con ETA. Son encarcelados por orden de la Audiencia Nacional, que pidió su entrega en base a las declaraciones realizadas bajo torturas por Mattin Sarasola.

Amparan a Alberto Viedma en su denuncia por torturas

El Tribunal Constitucional ampara a Alberto Viedma en su denuncia por torturas. Su denuncia fue archivada sin que se hubieran realizado las investigaciones pertinentes, y el Tribunal cree que eran necesarias pues había indicios de que se habían producido malos tratos.

Hacinamiento en Iruñea. Solución, la dispersión

Los sindicatos de la prisión de Iruñea denuncian el hacinamiento existente (hablan de un 260%) y proponen que se disperse a los presos para hacer sitio. Días después trasladan al preso político Unai Redin de Iruñea a Zuera.

Ap. 23

Más de 40 calles franquistas en Tutera

Exigen al Ayuntamiento de Tutera que retire los símbolos franquistas. Hay unas 40 calles dedicadas a franquistas y varios símbolos en edificios.

Ap. 24

Las mociones "éticas" llegan a Nafarroa

El Ayuntamiento de Atarrabia aprueba una moción al estilo Arrasate gracias a la abstención de NaBai. Batzarre fue quien provocó esta abstención, ya que este partido apuesta por aprobar las mociones. UPN, PSN e IU votaron a favor.

Condenas leves tras 11 años de espera

El Tribunal Constitucional dicta leves penas de cárcel para varios jóvenes del sumario 8/97. Ninguno de ellos tendrá que ingresar en prisión.

Uxue Barkos vuelve al discurso demócratas vs violentos

Uxue Barkos participa en el ciclo organizado por el Colegio Mayor Larraona sobre "Democracia y Terrorismo", donde vuelve a dibujar la línea divisoria entre demócratas y violentos.

Exigen posicionamiento a UPN y PSN en torno al Polígono

La Asamblea Anti polígono pide a PSN y UPN que aclaren su postura.

Ap. 25

Zentsura mozioa Barañainen

Ezker Abertzalearen hainbat kide Barañaingo udaletxearen aurrean kontzentrazioa egiten dute bertan eztabaidatzen den zentsura mozioa salatzeko. Mozio honekin NaBaiko alkateari kargutik kentzen dute PSN eta UPNk. Ezker Abertzaleak Barañainen ez dagoela demokraziarik nabarmendu zuen, eta benetako aldaketa baten aldeko apostua egin zuen.

Policías de todos los colores en la fiesta de la Policía Local

Policías de todos los colores y mandatarios políticos se dan cita en Noain en un acto para reconocer el trabajo de las policías locales. Reclaman mayor colaboración entre los cuerpos policiales.

Sabotaia Erron

Nafarroako kutxaren kutzazin bat erretzen dute Erron.

Ap. 26

Mentiras interesadas en Diario de Noticias...

Diario de Noticias miente al publicar que un juez de la Audiencia Nacional había prohibido los actos del 30 aniversario de Herri Batasuna en Durango. La Audiencia Nacional no se llegó a pronunciar ya que la Consejería del Gobierno Vasco se adelantó y prohibió los actos.

... y otra mentira más en Diario de Noticias

Diario de Noticias vuelve a engañar en una entrevista al nuevo alcalde de Barañain. La periodista le pregunta al alcalde de UPN cómo le afecto el "atentado de ETA a su negocio familiar". Sobra recordar que ese ataque no ha sido reivindicado y que nadie ha podido probar que tras

El movimiento anti Polígono se manifestó en Iruñea

Cientos de personas de toda Nafarroa participaron en la primera gran movilización contra esta instalación militar.



Una manifestación recorrió las calles de Iruñea el pasado día 19 para exigir que no se renueve el contrato que la Junta de Bardenas mantiene con Defensa por el alquiler de los terrenos donde se situa el Polígono de Tiro.Numerosas organizaciones se adherieron a la marcha y recordaron la importancia de la lucha, ya que "los políticos profesionales de este País no nos dan ninguna garantía de que este contrato no se vaya a renovar otra vez más. Ya han anunciado que se hará lo que más convenga a los intereses de España, no a los intereses de Navarra".En este sentido criticaron que el presidente de la Junta hubiera anunciado que "lo más lógico es negociar" dinero a cambio de bombas.Desde el Manifiesto por Bardenas se ha puesto en marcha una recogida de firmas para exigir al Parlamento que defienda un futuro diferente para las Bardenas.



Leitza Goardia Zibilak okupatu zuen

Leitzako mendiak eta herriko kaleak okupatu zituen Goardia Zibilak Apirilak 2an. Auzokideen arabera, militarrak 12 patrolekin sartu ziren herrian, eta ondoren armak eskuetan jendea identifikatzen hasi ziren. Kotxeko matrikulak ere apuntatu zituzten, eta ordu bat eman zuten herrian. Gero korrika alde egin zuten. Ezker Abertzaleak gogor salatu zuen goardia zibilen jarduera eta" honek benetan frogatzen du nork ditu armak herri honetan eta ze helburuarekin: herritarren artean beldurra zabaltzea" gehitu zuen.



Ekain Gerra gaztearen konpromezuari omenaldia

Barañaingo gazte mugimenduak Ekain Gerra hildako gazteari omenaldia eskeini zion. Apirilak 19an ekitaldi jendetsua burutu zen Barañainen Ekaineren konpromezua zein izan zen erakusteko eta gaur egun herri mugiemendua inoiz baino indartsuagoa dagoela azpimarretzeko. Udaletxeak ezarritako hainbat oztopo eta botatako mehatxuak salatu zituzten. Presentzia poliziala ere ugaria izan zen.

KRONIKA

el se encontrara ETA o la kale borroka. Sin embargo fue utilizado por UPN para intentar hacer desacarrilar el proceso de paz.

Concentración en Salazar contrael Polígono de Tiro
El Manifiesto por Bardenas se concentra ante la Junta de Salazar, donde anterioremente entragaron 350 firmas contra el Polígono, exigiendo que se posicionen contra las instalaciones militares.

Zizurko Gaztetxearen jazarpena Foruzaingoaren aldetik
Gaztetxearen kanpotik zeuden kartelei argazkiak ateratzen dizkiete foruzainek eta eskuz egindako bi kartel eramaten dituzte. Beste guztiak kendu zituzten.

Identificaciones en una concentración pro-presos
La Guardia Civil identifica a 23 personas que participaban en una concentración en favor de los presos políticos vascos.

Leitzan Gazte Herriaren etorkizuna aldarrikatu zuten
Gazte independentistak deitutaz, ehundaka gazte elkartu ziren Leitzan NafaRock jaialdian parte hartzeko eta independentzia aldarrikatzeko.

Ap. 29

SOS Racismo Nafarroa denuncia racismo policial
SOS Racismo de Nafarroa denuncia al menos 59 casos de discrimnación por razones raciales durante 2007. 10 de ellas tienen como protagonistas a miembros de fuerzas policiales, y se han detectado zonas calientes donde los policías controlan a los inmigrantes por el color de su piel y no por razones objetivas.

Nueva Delegada del Gobierno para una vieja institución
Elma Sáiz será la nueva delegada del gobierno español en Nafarroa en sustitución de Vicente Ripa. Elma expresa que sus retos principales serán la coordinación policial y la lucha contra el independentismo vasco. NaBai pide que este cargo desaparezca.

5 años desde la operación contra Udalbiltza
Ex electos abertzales se concentran en Iruñea para denunciar la operación que hace 5 años se produjo contra Udalbiltza.

Ap. 30

Acción contrala represión judicial de Piztera
Iruñerria Piztera Goaz realiza una acción en la plaza del Castillo contra la represión judicial. 2 personas son arrestadas y un grupo que apoyaba la acción es identificado y les amenzan con multas.

Atentados de ETA en víspera del 1º de Mayo
ETA atenta contra objetivos relacionados con los ministerios de Trabajo español y vasco.

Ni en Arrasate, ni en Hernani, ni tampoco en Berriozar
No prospera la moción de censura presentada por UPN contra NaBai por la presencia en el equipo de gobierno de los concejales de ANV.

Gazte bati isuna kontrol bat saihasteagatik Etxarrin
Goardia Zibilak 300 euroko isun bat jartzen diote gazte bati kotxeko gurpilak "gaizki" eramateagatik. Gazte,kontrola ikusterakoan beste bide batetik joaten saiatu zen, baina goardia zibilak bere atzetik joan ziren eta mihaketa egin ondoren, isuna jarri zioten mendeku gisa.

30 kontrol zenbatutak



Hilabete honetan izeberg-en punta diren 30 errepide kontrolak zenbatu ditugu. Gehienak Goardia Zibilak ezarri ditu, horietako batzuetan modu oso bortitzak erabiliz eta jendea denbora luzez gelditu z. Azpimarratzekoa udaltzainek eta foruzainek jarritako hainbat alkolemia kontroletan mihaketak eta identifikazioak ematen ziren. Bestaldetik, Polizia Nazionalak jarritako kontrol batean istripu bat egon zen.



Stop al expediente judicial

Bajo este lema los y las vecinas de Gares se han manifestado en numerosas ocasiones, aglutinando a la mayoría social de Valdizarbe e incluso logrando que el Ayuntamiento exija la paralización del juicio.

El montaje policial de Gares será juzgado en la Audiencia Provincial



Arriba, imagen del Riau Riau con presencia policial. Abajo los antidisturbios intimidando.

La población Gares está desde hace mucho tiempo preocupada con la situación que vive uno de sus jóvenes. Kiko Álvarez, miembro de la Gazte Asanblada del pueblo, tiene pendiente un juicio por atentado a la autoridad que podría llevarle a la cárcel con una condena de entre 4 y 6 años de prisión.

Los hechos se remontan a fiestas de 2006, cuando Gares estaba gobernado por la candidatura Ximenez de Rada, próxima a UPN y que en esos momentos era sospechosa de haber cometido varias irregularidades urbanísticas. Este fue el motivo por el cual los ánimos estaban crispados en Gares, y fue una de las principales quejas de los jóvenes en el ya tradicional Riau-Riau que se celebró el primer día de fiestas.

Los jóvenes de la Gazte Asanblada recuerdan como anteriormente al inicio de las festividades, la Policía Foral había hecho acto de prensencia para retirar pancartas que reivindicaban la conservación del Arga y mostraban su disconformidad con las presas que quieren construir en este río. Esto solo sería el preludio de lo que más tarde acontecería en el Riau-Riau.

Una alcaldesa escoltada

La sorpresa se convirtió en indignación cuando los jóvenes comprobaron que la Alcaldesa de Ximenez de Rada Eva Erro alteró el recorrido del Riau-Riau para no toparse con los ciudadanos que le esperaban con pancartas en contra de su gestión municipal y marchaba rodeada de agentes forales de paisano. Esto solamente provocó el recrudecimiento de las protestas y un aumento de la tensión. Eva Erro señaló a uno de los jóvenes y lo identificó como Kiko Álvarez, y en base a este hecho ahora está acusado de atentado a la autoridad, ya que según la Policía Foral, intentó agredir a la alcaldesa, pero el supuesto golpe lo recibió un agente policial de paisano.

Las imágenes de la brigada de antidisturbios ocupando las calles de Gares en plenas fiestas patronales dificilmente se les olvidarán a los habitantes de este pueblo. Y más dificil de olvidar serán aun los cortes de mangas que la alcaldesa Eva Erro dedicó a los jóvenes en el Día de la Juventud desde el balcón consistorial.

Stop al Expediente Judicial

Con este lema comenzaron las movilizaciones una vez conocido que un juzgado navarro había aceptado a trámite una denuncia contra Kiko por una supuesta agresión a la autoridad. En un principio, la acusación era de haber agredido a un policía foral. La petición fiscal aumentó de los 20 meses de prisión iniciales a 25. Pero tras dos años de espera y tras haberse realizado el juicio, la jueza del caso sentenció que según las acusaciones que realizaba la Fiscal la agresión iba dirigida contra Eva Erro, por lo que este hecho era constitutivo de un atentado contra autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, lo que suponía que el caso se juzgase en la Audiencia Provincial y la posible condena aumentara. De hecho, la propia juez ha señalado que este delito contempla penas de entre 4 y 6 años de prisión, por lo que de ser condenado Kiko Alvarez entraría en la cárcel.

Juicio con muchas contradicciones

Y los vecinos de Gares no se esperaban este revés judicial. Mucho menos tras el juicio contra Kiko en el que los policías forales y la ex- acaldesa incurrieron en numerosas contradicciones. Mientras unos decían que fue la propia Eva Erro fue quien les solicitó su presencia, esta negaba que hubiera sido ella quien llamó a la brigada de intervención de la Policía Foral. Ellos dijeron que fue la propia edil quien identificó a Kiko como autor de la supuesta agresión, y ella negó que esto fuera así. De hecho afirmó desconocer la existencia de esa agresión. Aun así, el juicio tendrá que repetirse, y en este caso, en la Audiencia Provincial.



Eva Erro, ex edil de Gares, “saludando” a la ciudadanía.

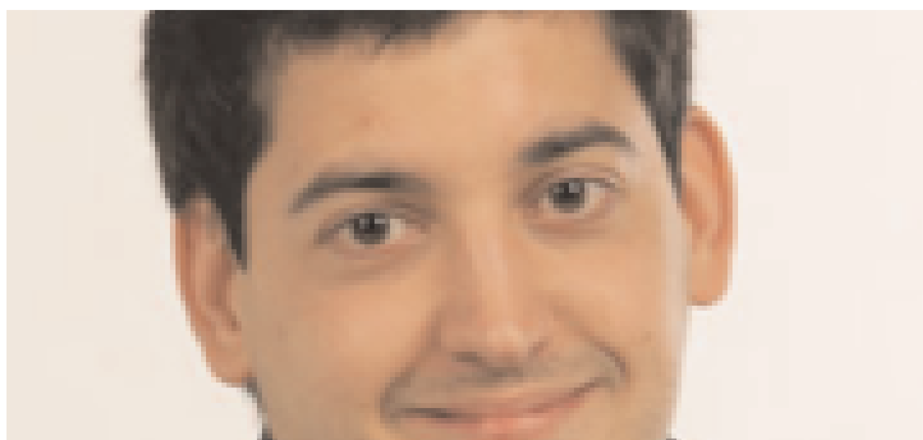
>Ahora Kiko se encuentra a la espera de un nuevo juicio y el movimiento popular de Gares se prepara para iniciar una nueva dinámica de movilizaciones que pretendería sacar la denuncia de este juicio más allá de los límites geográficos de Gares y dar a conocer la realidad que se vive en el pueblo a nivel de Nafarroa.





Denuncian la absolución de 6 forales acusado de brutalidad

La iniciativa Iruñerria Piztera Goaz denunció la absolución de 6 policías forales que fueron acusados de brutalidad policial por un joven durante el desalojo del Palacio de Rozalejo, en 2007. Además de absolver a los policías por la brutal paliza que recibió, que varios testigos pudieron presenciar y de la que existían pruebas gráficas , el juez condenó al joven a pagar una indemnización y una multa. Desde Iruñerria Piztera Goaz denunciaron que, por otro lado, 46 personas serán juzgadas por la ocupación de Rozalejo, con peticiones de entre 2 y 4 años de cárcel, y se solidarizaron con los jóvenes de Gasteiz que por realizar un corte de carretera denunciando estas actuaciones represivas han sido procesados. Para ellos se han solicitado penas de un año y medio de cárcel. Otros dos jóvenes serán juzgados próximamente por pegar carteles acusados de desórdenes públicos. En la acción de la foto, 30 personas fueron identificadas y amenazadas con multas y otras dos fueron arrestadas.



Borrokaldia oso garestia

Batzarreko kidea eta NaBaiko parlamentaria den Ioseba Eceolazak ordu txikitan izan zuen borrokaldiaren ondorioak oso larriak izan daitezkete. 4 eta 6 urte arteko kartzela zigorra ezarri dizkiete iskanbilan parte hartzeaz akusaturik dauden bi pertsonei. Hauetako batek bertan ez zegoela adierazi zuen, eta besteak ukatu egin zuen Iosebaren bertsioa.

Ordu txikitan taberna batetan gauzatutako iskanbila bat gain dimentsionatzea laporatu zion Ezker Abertzaleak Batzarreri eta gertakari hauEzker Abertzalea kriminalizatzeko erabili izana onartezina zela."Tristura sortarazi digu Nafarroa Bairen zuzendaritza, bere bozeramailea den Patxi Zabaletaren eskutik, PSN, UPN eta UGTrekin batera lerrokatu izana berriro ere, ezker abertzalearen kriminalizazioa bilatuz", adierazi zuen Ezker Abertzaleak.



Barañain okupaturik

Barañaingo Amnistiaren Aldeko Mugimenduak azken asteetan herrian izan den okupazio eta jazarpen poliziala salatu zuten. Goardia Zibilaren partetik geihen bat jaso dute jazarpen hau, baina baita ere foruzaingoaren aldetik. Honen adibidea Ekain Gerrari egindako omenaldian indar polizialaren presentzia haundia edota Apirilak 25an ez ohiko plenoan. Egun horretan 24 patrol eta 5 furgonak zenbatu zituzten Barañainen. Foruzaingoa ere agertu zen. Honez gain Goardia Zibilak hainbat redada burutu zituen Barañaingo taberna ezberdinetan eta errepide kontrolak ere jarri zituzten herriko sarreratan, gehien bat "Avanti"ko sarreran. Oztopo guztien gainetik Barañaingo herri mugimenduak aurrera jarraituko duela adierazi zuen Barañaingo AAMtik.



Foruzaingoaren kontra

Altsasun Foruzaingoak duen komisaldegiaren aurrean bildu ziren Sakanako 100 bizilagunek indar polizial honek erabiltzen duen bortizkeria eta errepresioa salatzeko. Bereziki kontutan izan zuten Hodei Ijurkoren atxiloketa eta ondorengo espetxeraketa. Bildutakoen ustez,, Foruzaingoaaren jarduerak UPNren interesetara erantzuten du, eta ondorioz, Espainia eta eskuinaren alde egiten du. Zentzu honetan Konstituzioa, Hobekuntza eta sistema neoliberalaren aldeko apostua egiten du Foruzaingoak bere jarduera errepresiboarekin.



UPN y PSOE los crian...

... y la instrucción los junta. Este sería el título ideal para esta foto, en la que se puede apreciar la más que buena relación que mantienen policías forales y policías nacionales españoles. En los últimos años numerosos policías de diferentes cuerpos navarros (policías municipales y forales) han recibido instrucción práctica y teórica en academías de policía española o en instalaciones militares de la Guardia Civil. Y por lo que se ve, más alla de adquirir conocimientos represivos, hacen migas con los encargados de imponer la españolidad a este pueblo.



Declaración de principios de un intelectual español

Santiago Alba Rico
Intelectual español

Recuperamos de las hemerotécas un artículo de opinión de Santiago Alba Rico sobre las condenas y la hipocresía que se esconde tras de ellas, más de actualidad hoy se cabe tras la nueva ofensiva del PNV y del PSOE contra las alcaldías de ANV.

No condeno al rey Fahd, honrado por el rey de España, que tala cabezas, poda manos y arranca ojos, que humilla a las mujeres y amordaza a los opositores, que se enseñorea sin periódicos, parlamento ni partidos políticos, que viola filipinas y tortura indios y egipcios, que gasta la tercera parte del presupuesto de Arabia Saudí en los 15.000 miembros de su familia y financia los movimientos más reaccionarios y violentos del planeta. No condeno al general Dustum, aliado de los EEUU en Afganistán, que ha ahogado en un contenedor a mil prisioneros talibán a los que había prometido la libertad y que murieron chupando las paredes de hierro de su prisión.

No condeno a Turquía, miembro de la OTAN y candidato a la UE, que en la década de los noventa borró de la faz de la tierra 3.200 aldeas kurdas, ha dejado morir de hambre a 87 presos políticos y encarcela al que se atreve a transcribir en kurdo el nombre de sus ciudades. No condeno al siniestro Kissinger, el más ambicioso asesino después de Hitler, responsable de millones de muertos en Indochina, en Timor, en Chile y en todos aquellos países cuyo nombre salió alguna vez de sus labios.

No condeno a Sharon, hombre de paz, que dinamita casas, deporta civiles, arranca olivos, roba agua, tirotea a niños, pulveriza mujeres, tortura rehenes, quema archivos, vuela ambulancias, arrasa campos de refugiados y coquetea con la idea de «amputar el cáncer» de tres millones de palestinos para hacer más holgada la pureza de su estado «judío». No condeno al rey Gienendra de Nepal, educado en los EEUU, que desde el pasado mes de enero ha ejecutado sin juicio a 1.500 comunistas.

No condeno a Jordania ni a Egipto, que apalea y encarcela a los que se manifiestan contra la ocupación israelí de Palestina. No condeno la Patriot Act ni el programa TIPS ni la «desaparición» de detenidos por el FBI ni la violación de la Convención de Ginebra en Guantánamo ni los tribunales militares ni la «licencia para matar» otorgada a la CIA ni el registro policial de todos los turistas que entran en EEUU procedentes de un país musulmán.

No condeno el golpe de Estado en Venezuela ni al Gobierno español que lo apoyó ni a los periódicos que, aquí y allí, financiaron, legitimaron y aplaudieron la disolución de todas las instituciones y la persecución armada de los partisanos de la Constitución. No condeno a la compañía estadounidense Union Carbide, que el 2 de diciembre de 1984 asesinó a treinta mil personas en la ciudad india de Bophal.

No condeno a la empresa petrolífera estadounidense Exxon-Mobil, acusada de secuestrar, violar, torturar y asesinar a decenas de personas que vivían en un edificio propiedad de la compañía en la provincia de Aceh (Indonesia). No condeno a la empresa Vivendi, que ha dejado sin agua a todos los barrios pobres de La Paz, ni a Monsanto, que deja sin semillas a los campesinos de la India y de Canadá, ni a Enron, que después de dejar sin luz a media docena de países, dejó también sin ahorros a 20.000 personas.

No condeno a las empresas españolas (BBV, BSCH, Endesa, Telefónica, Repsol) que han vaciado las arcas de la Argentina, obligando así a los argentinos a vender su pelo a los fabricantes de pelucas y disputarse una vaca muerta para poder comer. No condeno a la casa Coca-Cola, que penetró en Europa a la sombra de los tanques nazis y que despide, amenaza y asesina hoy a sindicalistas en Guatemala y Colombia. No condeno a las grandes corporaciones farmacéuticas, que han acordado matar a veinte millones de africanos enfermos de sida. No condeno el ALCA, que viola y despedaza a las obreras de las maquiladoras de Ciudad de Juárez y hace nacer niños sin cerebro en la frontera de México con EEUU. No condeno al FMI ni a la OMC, providencia de la hambruna, la peste, la guerra, la corrupción y de toda la caballería del Apocalipsis.

No condeno a la UE ni al gobierno de los EEUU, que ponen los acuerdos comerciales por encima de las medidas para la protección del medio ambiente y que han decidido, sin plebiscito ni elecciones, la extinción de una cuarta parte de los mamíferos de la tierra. No condeno las torturas a Unai Romano, joven vasco que, hace ahora un año, fue convertido en un globo tumefacto en una comisaría española, quedando hasta tal punto desfigurado que sus padres sólo lo reconocieron porque en la cara seguía teniendo el mismo lunar. No condeno al Gobierno español, que el pasado mes de abril estableció el estado de excepción sin consultarlo al Parlamento y suspendió durante tres días derechos básicos recogidos en nuestra Constitución (la libertad de movimiento y de expresión), con el agravante de segregación racista, al impedir que los vascos viajaran a Barcelona con ocasión de la última cumbre de la UE.

No condeno la Ley de Extranjería, que expulsa a hombres débiles y hambrientos, los encierra en campos de detención o los priva del derecho universal a asistencia sanitaria y educación. No condeno el «decretazo», que precariza aún más el empleo, elimina los subsidios y deja a los trabajadores, como hojarasca, a merced del cardo de los vientos de los empresarios. No condeno, naturalmente, a Dios cuando llueve, relampaguea o truena ni cuando la tierra tiembla ni cuando el volcán vomita su fuego sobre los hombres.

Soy un demócrata: me importa un carajo la muerte de niños que no son españoles; me importa un carajo la persecución, silenciamiento y asesinato de periodistas y abogados que no piensan como yo; me importa un carajo la esclavitud de dos mil millones de personas que nunca podrán comprar mis libros; me importa un carajo el recorte de libertades mientras sujete yo libremente las tijeras; y me importa un carajo incluso la desaparición de un planeta en el que ya me he divertido tanto.

Soy un demócrata: condeno a ETA, a los que la apoyan y a los que guardan silencio, aunque sean mudos de nacimiento; y exijo, por tanto, que se prive de sus derechos ciudadanos a 150.000 vascos, que se les impida votar, manifestarse y reunirse, que se cierren sus tabernas, sus editoriales, sus periódicos, incluso sus guarderías; que se los meta luego en la cárcel, a ellos y a todos sus compinches (desde el joven militante anti-globalización al escritorzuelo resentido) y que, si todo esto no es suficiente para proteger la democracia, se pida la intervención humanitaria de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, fajadas ya en la heroica reconquista de la isla Perejil. Soy un demócrata: he condenado a ETA.

Soy un demócrata: sólo he condenado a ETA y formo parte, por tanto, de todas las otras bandas armadas, de las más sangrientas, las más crueles, las más destructivas organizaciones terroristas del planeta.

Soy un demócrata. Soy un cabrón.

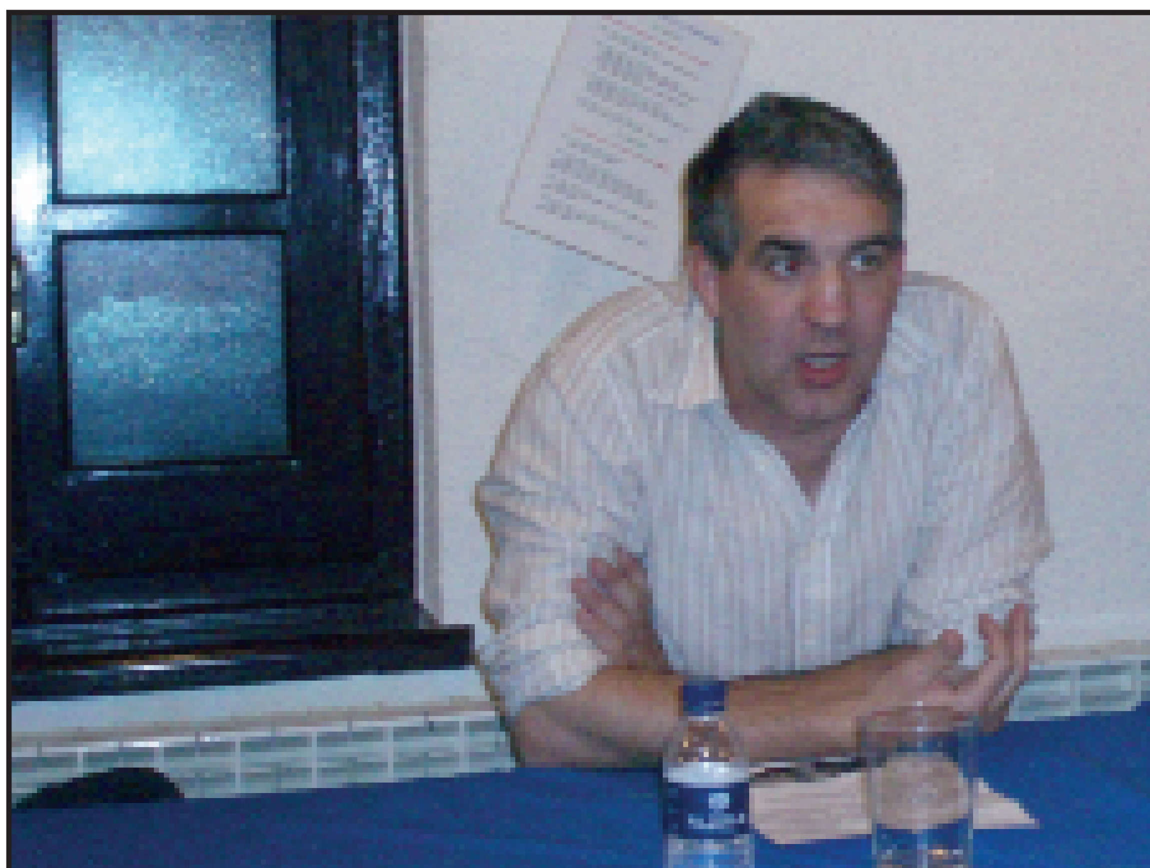
“No condeno a Turquía, que en la década de los noventa borró de la faz de la tierra 3.200 aldeas kurdas”

“No condeno las torturas a Unai Romano, que fue convertido en un globo tumefacto en una comisaría”

“Soy un demócrata: condeno a ETA, a los que la apoyan y a los que guardan silencio, aunque sean mudos”

Josu Beaumont/ Imputado en el 33/01

Josu Beaumont es una de las 27 personas del Movimiento Pro Amnistía acusadas de pertenencia a ETA y que están siendo juzgadas en la Audiencia Nacional española dentro del sumario 33/01. Este sumario data del año 2001 y con él el Estado español está tratando de criminalizar la actividad solidaria con los y las represaliadas políticas, así como el trabajo de denuncia de la represión que tanto España como Francia ejercen contra la ciudadanía vasca.



Josu Beaumont durante una charla ofrecida en Iruñea con motivo del inicio del juicio 33/01.

"La Audiencia Nacional no nos va a juzgar. Somos nosotros quienes vamos a juzgar al Estado"

Explícanos como empezó todo esto.

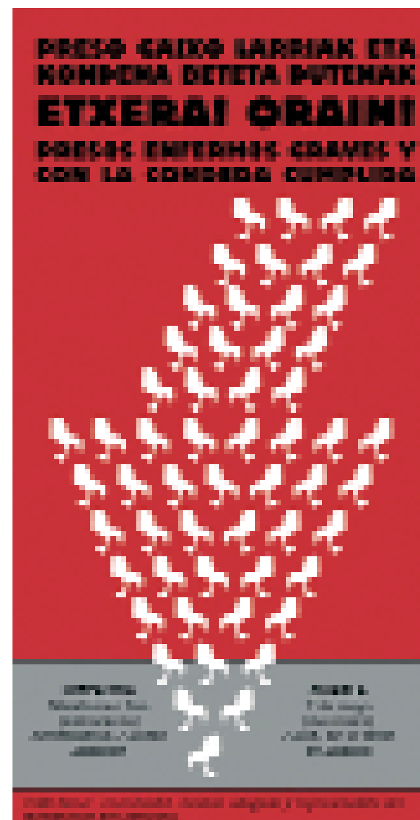
Es una historia larga de contar. De hecho el sumario data del año 2001, por eso se denomina 33/01. Pero todos conoceis el trabajo del Movimiento Pro Amnistía en Euskal Herria, que viene de mucho antes: por un lado denunciar la represión y por otro expresar nuestra solidaridad a las personas que la sufren. Sabeis también cual es la violencia brutal que los Estados español y francés han utilizado, con la tortura, la guerra sucia, la dispersión, con los castigos administrativos y penales, las ilegalizaciones… la lista es interminable. Y ante toda esta violencia siempre se han topado con el Movimiento Pro Amnistía. Y es precisamente por eso, por que quieren continuar con ese sistema de tortura, dispersión y violencia, por lo que quieren quitarnos de en medio. Al final nosotros somos testigos, no somos políticos, siempre hemos estado en el mismo sitio, con los y las represaliadas.

Vuestros testimonios son molestos incluso para quien os juzga.

Un estado pseudo democrático no puede admitir que utiliza toda esta violencia contra todo un pueblo, por que si lo hiciera ya no podría autodenominarse democrático. Lo que pretende es quitar de en medio a los testigos. Para ello desde siempre han utilizado la represión: la policía, la guardia civil, los jueces, los medios de comunicación y los políticos. Ahora nos toca a nosotros ser juzgados en la Audiencia Nacional. La excusa es la ya famosa teoría de "Todo es ETA". La sentencia ya está escrita. Muchos de nosotros y nosotras venimos de la cárcel y sabemos que vamos a acabar otra vez en ella. Pero nosotros nunca nos hemos escondido, somos muy conocidos, siempre hemos dado la cara, aunque a veces también hayamos recibido… y en esta ocasión haremos lo mismo.

¿Cómo puede colar tan facilmente la teoría del "todo es ETA"?

Al final dentro de la teoría del "Todo es ETA" los que son unos esclavos piensan que los demás también tenemos un jefe. Eso es lo que les pasa al fiscal y a los jueces. Nosotros no tenemos ningún jefe. Nuestras denuncias no las ha impulsado nadie que no fuera el propio Estado. Nuestros ideólogos no están escondidos en ningún sitio. Nuestros ideologos en torno a la política penitenciaria son Múgica Herzog y Ardanza. En torno a la tortura nuestros ideologos son quienes torturan. Por eso hacemos nosotros la de-



nuncia.

Nosotros decimos que los presos debieran tener el Estatuto Político, pero Felipe Gonzalez decía que los presos eran una razón de Estado.

¿Quién ha impulsado mejor que Galindo las campañas de ¡Que se vayan!? Son ellos quienes están detrás nuestra. Saben perfectamente que si quieren acabar con nosotras deben acabar con la represión.

El juicio ya ha dado comienzo y habeis rechazado la defensa jurídica. ¿Cómo se puede interpretar esto?

El juicio comenzó el 21 de Abril, y durará varios meses. Habrá tres sesiones por semana. Entre las 27 personas imputadas hay gente de Gestoras, de Behatokia, de Etxerat y Senideak…Nuestra actitud en este juicio será la mantenida hasta ahora. Una postura de dignidad ante situaciones muy duras, de dar la cara como hasta ahora de forma pública.

Nosotros hemos dado cientos de ruedas de prensa denunciando el rol de la Audiencia Nacional, y aunque parezca de risa, sabemos perfectamente que nos espera en la Audiencia Nacional. Como he dicho anteriormente, la condena está escrita. Por ello, en el juicio mantendremos una actitu de dignidad. En este sentido creemos que no tiene lógica defenderse jurídicamente ante un tribunal al que en tantas ocasiones hemos denunciado por ser una pieza esencial en la represión contra Euskal Herria, que basa sus acuasciones en informes policiales de Guardia Civil, Policía Nacional y Ertzaintza, a quienes también hemos denunciado continuamente por su brutalidad.

Es como jugar un partido de fútbol donde el contrario puede cojer el balón con las manos y tiene comprado al arbitro.

Aun así, vuestra intención es darle la vuelta al juicio.

A nosotros no nos va a juzgar la Audiencia Nacional. Sí que es cierto que acudiremos a Madrid, pero el verdadero juicio se va ha desarrollar en Euskal Herria, donde vamos a denunciar la estrategia represiva de los Estados y a explicar por qué se nos está tratando de condenar y lo que significa eso.

¿Cual crees que es el mejor modo de responder ante este nuevo juicio?

Lo que he dicho antes. Está claro que la sentencia está escrita y vamos a ir a la cárcel. Nosotros no pedimos solidaridad hacia nuestras personas.

Hoy en día hay más presos políticos que nunca, más multas, más ilegalizaciones, más represión…

Lo que nosotras decimos es que "a más represión, más Movimiento Pro Amnistía, más Askatasuna". Nosotros decimos que aunque nos encarcelen, hay que seguir trabajando contra la tortura, contra la represión… Esa es la única forma de lograr una solución democrática para solucionar este conflicto.

El juicio es verdad que está siendo un foco mediático y vamos a intentar utilizarlo para fortalecer el movimiento anti represivo y pro amnistía en Euskal Herria.



« Y es precisamente por eso, por que quieren continuar con ese sistema de tortura, dispersión y violencia, por lo que quieren quitarnos de en medio. Al final nosotros somos testigos, no somos políticos»

«¿Quién ha impulsado mejor que Galindo las campañas de ¡Que se vayan!? Son ellos quienes están detrás nuestra. Saben perfectamente que si quieren acabar con nosotras deben acabar con la represión»

«El verdadero juicio se va ha desarrollar en Euskal Herria, donde vamos a denunciar la estrategia represiva de los Estados y explicar por qué se nos está tratando de condenar»



Hilabeteko Tasiokeria



zis — Camisetas de munipa — zas!

P.M. Pamplona. Brigada de Intervención. Camisetas color negro, con la imagen de un bulldog con casco de antidisturbios para los centuriones de Barcina. ¿El retrato del tristemente famoso mando que llegó a Iruñea desde la legión? Se dice, se rumorea, aunque más de uno ya ha visto las tristes prendas, que se venden al precio de 10 euros en la cada vez más siniestra comisaría de Antoniutti. P.M. ¿Policía Municipal o Policía Militar? Los agentes 'de proximidad'de UPN, cada vez más próximos a otros cuerpos represivos. Parte orgullosa e intimidatoria, en alegre camarilla con uniformes azules, rojos y verdes. Cada vez más violentos. Más intimidatorios. Y a la vez, más osados, ufanos de su progresiva militarización y conscientes de su impunidad, al amparo de un fascista nostálgico y autoritario, de manos al cinto, rostro abotargado y andar prepotente. Dicen desde dentro que la situación es insostenible. Pero lo que resulta insostenible es el paso de ayudar a peregrinos y ejercer de recaudadores municipales vía multa de tráfico a convertirse en camisas pardas de la alcaldesa.

El paso del Rubicón de convertir la amenaza en su 'modus operandi'. El cambio de la ligera simpatía o condescendencia ciudadana al desprecio ante su presencia. Y a la intimidación. Apatrullando la siudá, arrancando carteles, despreciando, insultando y agrediendo, no sólo a los miembros de los colectivos populares de Iruñea, sino a toda la ciudadanía. Que en la comisaría de la Policía Municipal se estén vendiendo camisetas ultras (la primera tirada era de 100 ejemplares, aunque es probable que a estas alturas ya vayan a por la segunda edición) es una nueva evidencia de una tendencia que ya no tiene vuelta atrás. La de una Policía Municipal represiva, violenta, cuatreros en el oeste, oficiales de las SS, fascistas con camisa azul y pistola al cinto, mercenarios al servicio de UPN. Policía Municipal a la que, no hay que olvidar, un parlamentario de NaBai recurrió en una de sus ebrias madrugadas tras la que, sirviéndose de su condición, entró en una espiral en la que busca, además de criminalizar a la izquierda abertzale, encarcelar a dos jóvenes en una "sentencia ejemplarizante".

datorrena

10 de Mayo: Inauguración del parque de la Memoria

El próximo 10 de Mayo se inaugurará en Sartaguda, el Pueblo de las Viudas, un monumento a todas aquellas personas que fueron asesinadas por las tropas franquistas tras el golpe de Estado de 1936. Esta iniciativa tratará de reconocer a todas aquellas víctimas que los poderes públicos han olvidado durante todos estos años. En este espacio de 6.000 metros cuadrados hay esculturas de artístas conocidos, poemas y textos de escritores vascos y una pared con los nombres de todas las personas asesinadas. En la inauguración habrá una comida popular y un festival musical, en el que participarán entre otros Ruper Ordorika y el Drogas.

agenda

Maiatzak 6
2007 Urtkariaren aurkezpena Arrosadiako Auzo Elkartean. Arratsaldeko 19etan.

Maiatzak 7
Preso gaixoen eta askatasunaren eskubidearen inguruko hitzaldia Alde Zaharreko Zabaldi elkartean. Arratsaldeko 19:30etan.

Maiatzak 8
AMMren aurkako epaiketaren inguruko hitzaldia NUPen. Eguerdiko 12etan 04. gelan.

2007 Urtekariaren aurkezpena Tafallako kultur etxean. Arratsaldeko 20etan.

Maiatzak 16
2007 Urtkariaren aurkezpena Leitzan.

GaresTaRock 08, Kiko Alvarez gaztearen elkartasunezko kontzertua. Volando Boys, Nahaste, Aizpe, Subersión X eta No Relax musika taldeekin .

Maiatzak 17
Bilbon Manifestazioa Nazionala "Euskal Herriak Askatasuna behar du" leloarekin.

Maiatzak 18
Pello Mariñalarenari omenaldia Etxarrin.

Maiatzak 23
2007 Urtkariaren aurkezpena Goizuetan.

Maiatzak 29
2007 Urtkariaren aurkezpena Errotxapean, Errotaberri elkartean arratsaldeko 20etan.